

EDAR BENS, S.A. tiene como misión primordial la prestación de los servicios de depuración y saneamiento de aguas residuales en el ámbito territorial de los municipios de A Coruña, Arteixo, Cambre, Culleredo y Oleiros.

EDAR BENS, S.A., siguiendo principios de sostenibilidad y excelencia, considera una obligación ineludible gestionar los aspectos de Gestión Ambiental, de Calidad y de Seguridad Laboral de su actividad que permitan garantizar la prestación de los servicios, comprometiéndose a promover la uniformidad en los métodos de trabajo salvaguardando los aspectos de seguridad y salud por condiciones económicas o de productividad, así como a atender las demandas de los clientes en materia de Medio Ambiente y a exigir a sus subcontratistas el mantenimiento de un comportamiento regido por el cumplimiento de los requisitos legales, aceptando el compromiso de mejora continua, por medios acordes con los criterios internacionales aplicables y que alcancen todos los procesos de la entidad.

Son objetivos estratégicos y compromisos de EDAR BENS, S.A., los siguientes:

- Garantizar la calidad del servicio.
- Conocer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, creando los sistemas para satisfacerlas.
- Implantar acciones de mejora en los procesos productivos y de prestación de servicios.
- Informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a adoptar para su prevención
- Cumplir la Legislación, tanto la relativa a la seguridad y salud como aquella que afecte al servicio prestado o al Medio Ambiente, así como otros requisitos que EDAR BENS, S.A. suscriba.
- Implantar los cambios necesarios para optimizar los recursos, la seguridad y salud laboral, los procesos productivos y la prestación del servicio, así como su control.
- Fomentar la comunicación y cooperación con los trabajadores y proveedores para que se alcancen todos los objetivos marcados y los usuarios reciban la

mejor atención y servicio. Se prestará especial atención a las inquietudes de los trabajadores, proveedores, usuarios o demás partes interesadas.

- Minimizar los impactos que producen los aspectos y procesos sobre el Medio Ambiente y sobre la prevención de la contaminación, y evitar los daños a la salud de los trabajadores.

Se velará por un adecuado cumplimiento en todos los ámbitos, tanto estatal, como autonómico o local. Se valorarán en todos los casos, los estándares de seguridad alcanzables conforme al nivel actual de la técnica

Estos principios, que serán divulgados a toda la organización, servirán de guía para la determinación de los objetivos, que con carácter anual, se establecerán conforme a criterios de mejora continua, para asegurar que se cumpla la política de la entidad, gracias al esfuerzo y colaboración de todos los trabajadores, contratistas y mandos, con el apoyo del equipo directivo de la entidad y de su Consejo de Administración.

Esta política de la organización se ha desarrollado teniendo en cuenta el contexto en el que se desenvuelve la misma., considerando además a todas y cada una de las partes interesadas que se engloban en este contexto, desde nuestros propios trabajadores, empresas Gestoras hasta nuestros clientes y proveedores, pasando por nuestro Consejo Directivo o Corporaciones Locales a las que se prestan servicios, de tal manera que aquellas situaciones y decisiones que se toman desde la dirección tengan en cuenta a cada uno de ellas, apoyando una mejor relación entre todos.

Firmado Dirección

En A Coruña
Marzo de 2018